

## LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-004-2020

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-004-2020, relativa a la adquisición de diversos vehículos terrestres, solicitados por la Secretaría de Gobierno y la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

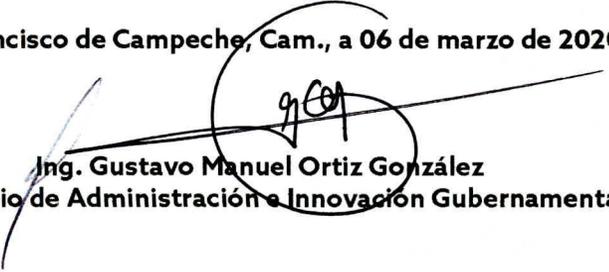
No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
SAIG-EST-004-2020	11/Marzo/2020 <b>14:00 horas</b>	(1) \$ 521.28 (2) \$ 3,040.80	13/Marzo/2020 <b>10:00 horas</b>	23/Marzo/2020 <b>12:30 horas</b>

Partidas	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
1	Vehículo	Vehículo terrestre tipo Suv con motor de 5.3 L V8, tanque de combustible de 98L, potencia de 355 hp @ 5,600 rpm, torque 383 lb-pie @4,100 rpm, tracción 4x4 con caja de transferencia, bolsas de aire y aire acondicionado automático.	1
2	Vehículo	Vehículo terrestre tipo Suv, para 8 pasajeros con tanque de combustible de 117 L, motor de 5.3L, 8 cilindros, potencia de 355 hp @5,600 rpm, torque de 383 lb-pie @ 4,100 rpm y tracción de 4x2.	1

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalley, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 33609.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente. Las preguntas para la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicada en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 número exterior 149 entre calle 61 y 63, colonia Centro de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicadas en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Estatales, ejercicio 2020 y de ejercicios anteriores.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.

- Forma de pago: Contra entrega recepción de los bienes, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad de las áreas requirentes y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita el Estado.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- Lugar de entrega: En las oficinas que ocupa la Secretaría General de Gobierno, sita: calle 8, número 149, primer piso, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, c.p. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, para la partida 1 y en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita: calle Santa Rosalía, número 114, colonia Insurgentes San Borja, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 03100, Ciudad de México para la partida 2, o en los lugares que para tales efectos señale el Estado.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

**San Francisco de Campeche, Cam., a 06 de marzo de 2020**



**Ing. Gustavo Manuel Ortiz González**  
**Secretario de Administración e Innovación Gubernamental**